EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de obra Pública No**. IP-DT-ATL-001-2025,** que tiene por **OBJETO**: **"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ATLÁNTICO",** conformado de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ATLÁNTICO.**"	**4 meses y/ o hasta agotar la disponibilidad presupuestal**	**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 132.574.159,00)**	**El proyecto se ejecutará en la red vial a cargo del INVIAS, localizadas en jurisdicción de la Territorial Atlántico.**

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a mínima cuantía.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
45525	19/03/2025	$70.000.000,00
106325	11/06/2025	$62.574.159,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES.

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual cita que "El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía." Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección sI aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 DE 2021, el presente proceso de selección aplica para la convocatoria limitada a Mipyme Nacional, el cual deben cumplir con lo siguiente:

1. Operara para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia

2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual .

3. Se recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil de acuerdo a lo consagrado en el cronograma del proceso.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACION

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

"1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme".

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso	1 de agosto de 2025 Hora: 8:am	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/ sts/cce/login.aspx	L. 2069 de 2020, art. 30. Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
de Contratación			
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	4 de agosto de 2025 Hasta: 17 00 Pm	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	4 de agosto de 2025 Hasta: 17.00 P.m.	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Respuesta a las observaciones a la invitación	6 de agosto de 2025 Hora : 15 :00 Pm	[En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx l]	Fecha definida por la Entidad
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	6 de agosto de 2025 Hora ; 15 :00 Pm	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx]	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Plazo máximo para expedir adendas	8 de agosto de 2025 Hora : 17.00 Pm	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	Hasta el 11 de agosto de 2025 Hora : 17.00 Pm	[En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx l]	Fecha definida por la Entidad
Apertura de ofertas	12 de agosto de 2025 Hora: 8.00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Evaluación de las ofertas	Del 13 de agosto de 2025 Al 14 de agosto de 2025	[En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx l]	Fecha definida por la Entidad
Publicación del informe de evaluación	15 de agosto de 2025 Hora : 10: A.m.	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx]	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 19 de agosto de 2025 Hora: 17:00 P.m.	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	20 de agosto de 2025 Hora: 15 :00 :P.m.	En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	21 de agosto de 2025 Hora : 17: P.m	[En el SECOP II a través del Portal Unicode Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx I]	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en BARRANQUILLA , el primer (1) día del mes de Agosto de 2025